



## ALPHA PLUS DIVERSIFICACIÓN, FI

Se hace público el siguiente hecho relevante:

“Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe superiores a 300.000 euros se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez, necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan ejecutado las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.”

Madrid, a 25 de noviembre de 2010.

La Sociedad Gestora “ALPHA PLUS GESTORA SGIIC SA”.